



## AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MARÍA PÉREZ-HICKMAN MUÑOZ, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE,

## CERTIFICA:

Que, la Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 28 de febrero de 2024, dictaminó el expediente que se dirá, en el que adoptó la resolución que copiada íntegra y literalmente figura a continuación:

**“2.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA PISTA DE ATLETISMO DE LA CIUDAD DEPORTIVA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALICANTE”. (EXPTE. 66/23)**

<b>Nº de Expediente</b>	66/23		
<b>Título Abreviado</b>	Luminarias en pistas de atletismo de la Ciudad Deportiva		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
<b>Procedimiento</b>	Abierto sujeto a regulación armonizada	<b>Modalidad Contrato</b>	Suministros
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	34.928500-3 Equipo de alumbrado de calles 45316100 Instalación de equipo de alumbrado exterior 51110000 Servicios de instalación de equipos eléctricos		
<b>Valor Estimado</b>	330.566,67 €		
<b>Presupuesto de Licitación</b>	330.566,67 € (IVA no incluido)	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
		<b>Tipo Impositivo 21%</b>	69.419,00 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	399.985,67 € (IVA incluido)		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	5 Meses

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 6 de febrero de 2024, requirió al licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.**, una vez constatado que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada tanto su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, como la solvencia económico-financiera exigida y que obra la solvencia técnica o profesional en expedientes previos adjudicados, para que presentara el justificante del depósito de la garantía definitiva.

Se hace constar, que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Firmado por: MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ

Cargo: Jefe/a de Servicio de Contratación

Fecha: 28-02-2024 12:03:05

Firmado por: MANUEL VILLAR SOLA

Cargo: Concejal de Contratación, Asesoría Jurídica, Limpieza y Gest

Fecha: 28-02-2024 12:20:52



Código de verificación : aff3340b4ac5e7e1



Código de verificación : aff3340b4ac5e7e1

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://contratos.alicante.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=aff3340b4ac5e7e1>

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta los documentos referidos anteriormente, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.**, con N.I.F. nº A28002335."

Para que conste y surta los efectos procedentes, con la advertencia del art. 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, extendiendo la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente.

Firmado por: MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ

Cargo: Jefe/a de Servicio de Contratación

Fecha: 28-02-2024 12:03:05

Firmado por: MANUEL VILLAR SOLA

Cargo: Concejal de Contratación, Asesoría Jurídica, Limpieza y Gest

Fecha: 28-02-2024 12:20:52